

Bello 4^o
40 mrs.



Año de
1820



Don Alfr. de May de Sta Villa

Josef Lopez de Rioy Vecino de la
Villa de Molina Con el debido Respeto
hago presente a V.S. que habra sobre ocho
meses que esisto en este pueblo hejercizan
dome en mi oficio de ten de tozino y pro
guran do portarme con la mejor conducta
que me asido posible como aries publicos y
notorio por tanto.

plico A V.S. se sirban admitir me. en el numero
desta vecinda y ser Reputado por uno
de sus vecinos Fabor que espero de la
notoria Verdad de V.S. guya Vida que
Dios m^o ay, y el dia 17 de Febrero de
1820.

Josef Lopez

Decreto y se reciva por Vecino a este interesado, y se le Enfo
dione como asal. Entexada la Corporacion an lo
a cordo en Yelo y febrero veinte e mil ochocientos
veinte: doys

[Handwritten flourish]

[Signature]

Lopez
[Signature]

C.S.
Romany

